



ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos de la entidad, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar a los Consejos Universitarios de la Universidad Autónoma de Chihuahua y de Ciudad Juárez, para que promuevan la investigación científica, generen programas y alianzas estratégicas, así como asignen el presupuesto necesario, tendiente a lograr objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, por la comunidad universitaria; de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático avanza a pasos agigantados desde los últimos años y sus efectos están presentes en cualquier parte del mundo,¹ en México los recientes eventos climáticos extremos, son una muestra de ello. En Chihuahua, pese al desafiante clima extremo del desierto, la sequía del último año es un ejemplo del avance acelerado de la crisis, que obliga a la población en general, pero particularmente a quienes tienen la

¹ Para muestra, la ONU advierte que los desastres naturales extremos como olas de calor, sequía, incendios forestales, lluvias torrenciales e inundaciones, serán potenciados en algunas regiones por motivo del fenómeno de El Niño, específicamente entre noviembre de 2023 y abril de 2024. Para mayor información, véase: <https://news.un.org/es/story/2023/11/1525507>

responsabilidad de la toma de decisiones con mayores alcances, a ponerle atención.

Como respuesta a este escenario mundial, el plan de acción aprobado por Naciones Unidas en 2015, la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, representa un esfuerzo global donde se encuentran 17 objetivos, que incluyen una serie de necesidades de los pueblos de la tierra, para que, a través de la educación, protección social, perspectivas de empleo y sanidad, se combata la pobreza, el cambio climático, así como algo fundamental, la protección de nuestro medio ambiente.

Precisamente a esto último, es valioso mencionar que desde el pasado 30 de noviembre y hasta el 12 de diciembre, se celebró en los Emiratos Árabes Unidos, la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático (COP28). Este momento planteó una relevante oportunidad para negociaciones, debates y reflexión de alto nivel, sobre una serie de hechos innegables, uno de ellos, la “profundamente impactante” velocidad a la que se derrite el hielo en la Antártida, tres veces más rápido que a principios de los años 90’s.²

Ante esta situación, visualizar con responsabilidad el reto que tenemos enfrente, obliga a cambiar nuestra forma de vivir desde todas las aristas posibles. La economía, el agua, la salud, uso de las energías, planeación urbana, el ecosistema o la industria, son una muestra de la amplia gama de aspectos que la agenda 2030 aborda y que pueden ser atendidos desde una especial área, la que corresponde al papel que realizan las

² Declaración del titular de la ONU previo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Para mayor información, véase: <https://news.un.org/es/story/2023/11/1525972>

universidades, como un crisol de ideas donde sin lugar a dudas, se podrá sumar al golpe de timón que exige nuestro planeta.

El reto no es menor, implica una atención prioritaria en diversas áreas o aspectos de la vida universitaria. Construir un plan de forma objetiva, fijar metas medibles e incluso asignar los recursos necesarios, serán de los primeros o relevantes temas que las autoridades de las instituciones de educación superior, enfrentarán.

Aun así, pese a lo desafiante de la tarea, la formación de profesionales en su múltiple abanico de opciones, al igual que la tarea de investigación científica, propia a la naturaleza de estas instituciones, urge que se enfoquen en la medida de lo posible, a la solución de los problemas que reconoce la propia Agenda 2030 en sus 17 objetivos y 169 metas.

Sumarse a las acciones que desencadenen una cultura de preservación de nuestro planeta, en el marco de la reciente Conferencia del Cambio Climático, es posible. Por eso mismo este exhorto invita a reflexionar, valorar y establecer una ruta a seguir en el futuro inmediato, para que las diversas áreas del conocimiento atiendan objetivos de Desarrollo Sostenible, porque sin lugar a dudas, el resultado puede beneficiar, en primer lugar a Chihuahua, pero incluso ser el detonante para que más instituciones educativas a nivel nacional se sumen.

Para muestra, un solo ejemplo. Si en el próximo año 2024, por lo menos las áreas de medicina, biomédicas, ecología, diversas ingenierías e incluso derecho, concentraran investigación o generaran aportaciones serias para atender el tema del agua, por demás vital y urgente particularmente para Chihuahua, se estarían abordando propuestas que enriquezcan el logro

respecto a los ODS: 3. Salud y Bienestar; 6. Agua limpia y Saneamiento; 11. Ciudades y Comunidades sostenibles; 12. Producción y Consumo responsables; 15. Vida de Ecosistemas terrestres y 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Con esta proyección, en lo inmediato se estaría en posibilidad de avivar la discusión y aportación de ideas con base en la investigación científica, para hacerle frente a la sequía extrema que afecta de forma crítica, a Chihuahua. A este sentido, en octubre pasado, el fenómeno climatológico ameritó la declaratoria de emergencia por parte del gobierno estatal, a fin de proporcionar apoyo al sector ganadero y de la agricultura.³

Al particular, el más reciente reporte del Monitor de Sequía en México, rebela que el 100% de los municipios en Chihuahua atraviesa por un nivel de sequía. Al detalle, es preocupante que 46 de los 67 municipios que integran la entidad, presenten una sequía extrema, así como 19 de ellos en forma severa.

Pero el mismo reporte en mención, también incluye a otros municipios del país y es revelador que, entre las entidades con mayores afectaciones, no están únicamente aquellas situadas en el norte de México. Michoacán suma 54 municipios con sequía extrema y 39 con severa, al igual que Oaxaca con 61 en sequía extrema y 134 en severa. En conclusión, es una realidad compartida.⁴

³ <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/republica/sociedad/chihuahua-emite-declaratoria-de-emergencia-por-sequia-extrema-en-14-municipios-10850961.html>

⁴ Publicado el 4 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>

Sobre este mismo problema, el Foro Económico Mundial se ha pronunciado respecto al pronóstico de afectaciones al 75% de la población mundial para 2050, con motivo de la sequía. Al igual, sobre hacer evidente los niveles de escasez de agua en el mundo y la urgencia de ser atendidos, puesto que solo el 0.5% está disponible como agua dulce. Este además de los problemas derivados del aumento en el uso del vital líquido, calculado en unos 3,500 billones de metros cúbicos en todo el mundo durante el último siglo.⁵

En general, una oportunidad y apremiante necesidad de plantear una solución, con enfoque al aumento demográfico, aparejado además del desarrollo económico, para de forma conjunta, visualizar acciones institucionales viables. En su mejor consecuencia, una promoción de conocimientos especializados, detonando capacidades prácticas para fortalecer, en nuestro caso, soluciones de acción específica para el futuro del norte de México.

Por otro lado, investigaciones recientes documentan el desequilibrio existente en nuestro país sobre la protección del Derecho Humano al Agua, así como de los “santuarios del agua”,⁶ dos temas a los cuales, sin exclusión de otras áreas del conocimiento en las universidades, al menos aquellas del Derecho o Ciencias Políticas, en mucho podrían abonar.

A lo primero, para Jorge Carpizo, los derechos fundamentales, recogidos en textos constitucionales, como es el caso mexicano en cuanto al Derecho Humano al Agua, adquieren una prioridad y esencialidad en relación a la persona humana, que demanda de una efectiva garantía y

⁵ Disponible en: <https://es.weforum.org/agenda/2023/09/pensar-la-economia-de-forma-circular-ayudara-a-garantizar-un-futuro-con-seguridad-hidrica/>

⁶ El Agua y la Planeación Territorial Municipal. Hacia un nuevo enfoque de política pública. Revuelta (2023).

protección.⁷ El agua es un Derecho Humano, un bien común y además, objeto de un servicio público.

Ante estas tres dimensiones, analizar la salvaguarda de condiciones mínimas de universalidad para su alcance, plantea un reto jurídico, técnico, de planeación en sus diversos niveles de competencia municipal, estatal y federal o nacional, que bien desafían coordinación y colaboración cuya base, se antoja pueda ser bajo la guía de una institución educativa. En este contexto, la responsabilidad es compartida, por tanto, estimular alianzas, al igual que destinar recursos humanos y económicos, es parte de la apuesta para una seria ruta de soluciones.

Los efectos del calentamiento global no se detendrán y la vida en sociedad, exige del agua también sin el más mínimo freno. Por tanto, en el segundo de los aspectos, los “Santuarios del Agua”, cuya preservación y restauración no reflejan actualizaciones útiles, focalizadas y de visión a mediano o largo plazo, al igual que estudios, protección jurídica e incluso, es posible afirmar que no están visibilizados o ubicados con precisión por las áreas de gobierno en México, como CONAGUA, apremian a ser valorados en su justa dimensión.

La acción sustentable en las zonas de valor hídrico, simboliza un tema desafortunadamente desatendido, especialmente desde lo público. La puesta en marcha de programas que permitan avanzar en soluciones de política pública, en generación de respuestas a los problemas locales como este, es de vital importancia.

⁷ Carpizo (2011) afirma la relevancia de los derechos fundamentales que encuentra su primacía en tanto derechos y libertades con reconocimiento, así como garantía, en el derecho positivo de los Estados.

Según datos de 2022 de la CONAFOR, Chihuahua pertenece a las entidades del país con mayor superficie forestal y que representan 48.8% de la superficie nacional. En contraste, la tala clandestina en la Sierra Tarahumara, es una de las principales problemáticas al rubro.⁸

Lo anterior sin dejar de lado otros aspectos que también son relevantes para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para muestra, Chihuahua se incluye en los estados del país con mayor número de localidades ubicadas en zonas forestales y cuya población presenta un alto rezago educativo, de salud y menor acceso a servicios básicos, entre los que se incluye el agua potable. Información a la que se agrega la pertenencia a Pueblos y Comunidades Indígenas, que de hecho son considerados, por muchas más razones, grupos en situación de vulnerabilidad.

En conclusión, la trascendencia, acción sostenible y disposición, sobre la base de la colaboración entre sociedad civil, sector privado, así como la directriz de las instituciones académicas, consolidan una estructura de la cual Chihuahua, puede ser punta de lanza en México y el mundo. La preservación de nuestro planeta, es una responsabilidad que juntos, podemos afrontar.

Al tenor de lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Legislatura el siguiente proyecto de:

⁸ Publicado por la CONAFOR como Estado que Guarda el Sector Forestal en México 2022, Disponible en:
file:///C:/Users/aonofre/Downloads/2023-10-27_EGSFM_2022.pdf

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los Consejos Universitarios de la Universidad Autónoma de Chihuahua y de Ciudad Juárez, para que promuevan la investigación científica, generen programas y alianzas estratégicas, así como asignen el presupuesto necesario, tendiente a lograr objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, por la comunidad universitaria.

SEGUNDO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo que le dio origen, a las autoridades universitarias mencionadas en el artículo anterior, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA



DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ
MADRID



DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS

DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN
VICENTE



DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ



DIP. ROBERTO MARCELINO
CARREÓN HUITRÓN



DIP. ROCÍO GUADALUPE
SARMIENTO RUFINO



DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ



DIP. ISMAEL PEREZ PAVÍA



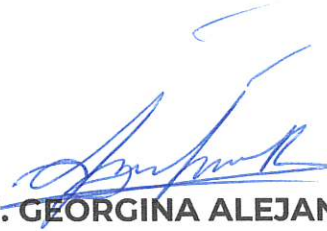
DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA
CANTÚ



DIP. SAÚL MIRELES CORRAL



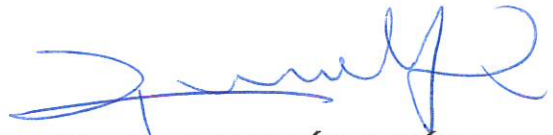
DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR
LOZOYA



DIP. GEORGINA ALEJANDRA
BUJANDA RÍOS



DIP. ANDREA DANIELA FLORES
CHACÓN



DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ

Esta hoja de firmas pertenece a la **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar a los Consejos Universitarios de la Universidad Autónoma de Chihuahua y de Ciudad Juárez, para que promuevan la investigación científica, generen programas y alianzas estratégicas, así como asignen el presupuesto necesario, tendiente a lograr objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, por la comunidad universitaria.